RESOLUCION Nº 1626/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/201 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA UNIFORMES DE FUNCIONARIAS DE LA A.N.N.P." (SEGUND(LLAMADO), Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MARFIL IND Y COM.

Asunción, 04 de julio de 201

VISTO: El Memorándum (Expte. M.E.I. Nº 4383), de fecha 28 de junio del año en curso, por e cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisició de Tela para Uniformes de Funcionarias de la A.N.N.P." (Segundo Llamado), eleva el informe del estudic análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Presidencia Nº 1090/08 de fecha 13 de mayo d 2011, se declara desierta el llamado a la Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de Telas par Uniformes de Funcionarias de la A.N.N.P." y se autoriza el segundo llamado;

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contratació Directa las siguientes firmas: 1) TIENDA DIANA S.A., 2) RAMSÉS S.A.C.I. y 3) MARFIL IND. Y COM, el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada la firma MARFIL IND. Y COM, ya que la mism constituye la oferta económica evaluada como la más baja;

Que, por Dictamen Nº 611/11 fecha 01 de julio de 2011, la Asesoría Jurídica de la Institució señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Oferta del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2011 "Adquisición de Telas para Uniformes d Funcionarias de la A.N.N.P." (Segundo Llamado) y menciona que se ha dado cumplimiento a lo requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decret Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favc de la firma MARFIL IND. Y COM, por la suma total de Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos veintiocho mil (G. 39.928.000), IVA incluido por la cantidad de 280 bienes;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por la Ley N 4.249/11, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la A.N.N.P., en la Ley N 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N 04/2011 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA UNIFORMES DE FUNCIONARIAS DE LA A.N.N.P. (Segundo Llamado).

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 04/2011 de la A.N.N.P. a la firma MARFIL IND. Y COM, po la suma total de Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos veintiocho mil (G. 39.928.000) IVA incluido por la cantidad de 280 bienes.

...//..

RESOLUCIÓN N° 1626/11.-, hoja 2.-

3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medida correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por l presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas d Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 320 – Textiles Vestuarios, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puerto

VFZ/DRMF-macc